



R- DNAT - 2018 – 0312

Salta, 06 de abril de 2018

EXPEDIENTE N° 10.239/2017

CUERPO IV

**VISTA:**

La solicitud extemporánea elevada por la estudiante María Jesús Mañas LU: 411.846, de la Escuela de Recursos Naturales fs. 599, mediante la cual solicita autorización para cursar la asignatura Silvicultura en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna solicitante, se encuentra inhabilitada curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo y advertir a la interesada a cumplir con los plazos estipulados en el calendario académico.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**


**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.- CONSIDERESE AUTORIZADA** a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad, a la siguiente alumna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, en la asignatura indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
411.846	Mañas, María Jesús	SILVICULTURA

**ARTICULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
 DRA. DORA ANA DAVIES  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
 ING. CARLOS A. FERRANDO  
 VICE-DECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES